



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 454

POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JULIO PADILLA CARBALLADA

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles, 13 de marzo de 2002

ORDEN DEL DÍA:

	Página
Comparecencia de la señora presidenta del Instituto Nacional de Estadística (Alcaide Guindo) para informar sobre el personal contratado para realizar los trabajos del censo 2001. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000891.)	14600
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la asistencia social a personas que padecen síndrome post-folio. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000720.)	14611
— Sobre la necesidad de incrementar la dotación presupuestaria destinada a favorecer la accesibilidad y alfabetización digital de los discapacitados, en el «Plan de acción de la iniciativa Info XXI, para el desarrollo de la sociedad de la información». Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000991.)	14613

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (ALCAIDE GUINDO) PARA INFORMAR SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DEL CENSO 2001. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000891.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Buenos días señorías. Iniciamos la sesión de la Comisión de Política Social y Empleo con la celebración de la comparecencia de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística para informar sobre el personal contratado para realizar los trabajos del censo 2001. La presidenta del Instituto Nacional de Estadística, doña Carmen Alcaide, es la primera vez que viene a esta Comisión. Hemos tenido ocasión de oírla, en la Comisión del Pacto de Toledo por lo menos yo, que formo parte de ella, pero a esta Comisión es la primera vez que viene y le damos la bienvenida.

Señora Alcaide, nos tiene a su disposición, está en su casa, y le cedo la palabra para que nos informe sobre el objeto de la comparecencia.

La señora **PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** (Alcaide Guindo): Muchas gracias por la bienvenida. Aunque ya parezco asidua a esta casa, es verdad que en esta Comisión todavía no había tenido ocasión de comparecer.

Yo les he enviado un papelito que hemos preparado, quizá un poco extenso, porque me parecía que, para poder entender los aspectos concretos referidos a la contratación del personal, era importante tener una visión general de lo que son los censos, porque la magnitud del proyecto es incomparable con la de cualquier otro proyecto estadístico.

Para empezar les diré, como probablemente ya saben, que los censos de población y vivienda se realizan cada diez años de manera histórica; que se trata de hacer un recuento exhaustivo de todas las personas que viven en España, los residentes, tanto si son de nacionalidad española como si no lo son. Dada la extensión de España, la diseminación de muchas de las poblaciones en algunas áreas, la aglomeración ciudadana en otras, tiene una complejidad que es fácil de imaginar. Por otra parte, por hacer comparaciones, digamos que el coste de un censo es siempre superior al coste o al presupuesto total del Instituto Nacional de Estadística de un año, por lo que se pueden hacer una idea de la magnitud de lo que hay que hacer. En esta ocasión se ha dividido presupuestariamente en dos años por las dificultades presupuestarias que me encontré cuando accedí a la presidencia; así lo hemos organizado. En el

papel yo les doy algunos detalles para que se hagan una idea de la magnitud pero quiero hacer un pequeño inciso para explicar lo que es el padrón municipal, el padrón de habitantes y el censo. En esta ocasión, hay una característica fundamental y diferente del resto de los censos, hay un contraste de esa información padronal. Para decirlo en pocas palabras, diariamente, se producen modificaciones (altas, bajas, cambios de domicilio) en la situación de los ciudadanos residentes españoles, y los municipios anotan estos cambios en función de las informaciones que les vienen de los registros de mortalidad o de natalidad y también de los ciudadanos que notifican de que han cambiado de domicilio. Esto es lo que comporta lo que se llama el padrón municipal. El dueño del padrón municipal es el municipio, no es el Instituto Nacional de Estadística ni es otro estamento del gobierno; son los municipios, por ley. Sin embargo el Instituto Nacional de Estadística tiene asignada desde 1996 una función de coordinador que le obliga a contrastar esa información. El sistema es muy sencillo y muy complejo a la vez, pero es sencillo de explicar. Los municipios envían los registros al Instituto Nacional de Estadística, el Instituto Nacional de Estadística los contrasta y resalta las duplicidades porque la ley quitó la obligación del ciudadano de darse de baja antes de darse de alta y hay veces que se da de alta en un sitio, la baja no aparece y aparece una duplicidad, es decir, un ciudadano aparece en dos sitios. Esto tiene, a veces, fácil solución, ponerse en contacto con los ayuntamientos, y otras veces difícil, por lo que hay que ponerse en contacto con el ciudadano. El caso es que tenemos un registro administrativo, vivo lo que llamamos padrón continuo, que está mejorando continuamente; va a ser un registro vivo de la población por el que, en cualquier mes, se podrían sacar unos resultados sobre la población española, del momento, y su distribución geográfica por municipios. Esto encierra dificultades pero, como he dicho, está en un proceso de mejora continua y la relación con el censo es la siguiente. Antes de 1996, los municipios hacían sus renovaciones padronales cada cinco años porque los registros —y eso me gusta resaltarlo siempre— son muy buenos en el sentido de que tienen una información muy viva, pero también se deterioran con el tiempo porque, a veces, lo que se llama la limpieza del registro, dar las bajas y las altas, no se produce como debe de producirse; por eso se hacen las renovaciones padronales. A partir de 1996, en que la ley cambia y da al Instituto Nacional de Estadística la función de control y de coordinación de este registro, el papel del censo toma una importancia distinta. Antes, el censo era sólo una estadística cuyo objetivo era recontar toda esa población, independientemente de los padrones. Sin embargo, en estos censos de 2001, como muchos de ustedes habrán visto, han sido personalizados los sobres cuando coincidía la residencia del ciudadano con la que tenía y, si no, había unos sobres en blanco para renovarlo. Una de

las hojas del censo era el padrón municipal, con lo cual tenía los datos que en ese momento constaban, referidos, a abril, más o menos, porque no podían ser al día, tenían que ser a un momento del tiempo; el ciudadano, podía darlo por bueno si estaba todo correcto o cambiarlo. Este censo, además de las funciones normales que ya les exponemos de ofrecer una cantidad de información muy importante sobre la distribución de la población española, la relaciona con la localización geográfica, que es lo que no existe en otras estadísticas, lo que permitirá después una exploración detallada para áreas pequeñas, para zonas de las que no se tiene quizá mucha información; en este caso, sirve de contraste de ese padrón, se apoya en los datos del padrón y contrasta esos datos del padrón. Es una característica muy importante a tener en cuenta, que supongo que a la Comisión le puede ser interesante cuando ya estén los datos del censo disponibles.

Yendo más en concreto ya al tema que nos ocupa, se han contratado 44.000 efectivos. Los trabajadores del Instituto Nacional de Estadística, entre funcionarios de diferentes niveles y contratados fijos y contratados temporales para todas las estadísticas, son en torno a 4.000. Lo digo solamente para que se hagan una idea de la dimensión de este trabajo. Indudablemente, hay diferentes categorías en la contratación. Por una parte, está el delegado provincial, que es funcionario del Instituto Nacional de Estadística, el responsable de cada provincia, que inspecciona toda la provincia y las comarcas. Tenemos también inspectores, que son los propios funcionarios de cada delegación o, a veces, enviados desde Madrid cuando hay que completarlos. Pasando a los contratados, tenemos diferentes categorías, los encargados comarcales, que son los responsables de una oficina comarcal; los encargados de grupo, que son los encargados de depurar toda la información que llevan los agentes y hacer los partes que luego nos permiten llevar el control de la operación y también pagar a los agentes; los agentes censales, que son los que tienen que recorrer la sección que se les haya asignado (de una en una, aunque hay algunos que han hecho muchas, como luego podremos comentar) y son los que tienen que llevar los cuestionarios, visitar los locales (a veces son segundas residencias y no tienen que dejar cuestionario, pero tienen que apuntar que han visitado el local) y recoger, posteriormente, los cuestionarios una vez que los ha rellenado el ciudadano; finalmente, están los auxiliares comarcales, dos en cada oficina comarcal, con la misión fundamental de grabar la información.

En cuanto a la forma de trabajar, hay una planificación, a lo largo de toda España, con todo este ejército —si se me permite la expresión— de ciudadanos contratados para hacer el trabajo. Esto requiere, indudablemente, una logística importante, un control importante y una carga de trabajo, muy seria para la gestión de todo este personal contratado. Para darse idea de la dimensión, voy a decir las cifras, que están en la página 7 del

papel que les he enviado. Los encargados comarcales contratados son 990, los encargados de grupo son 5.800, los agentes censales son 35.500, los auxiliares comarcales 990 y personal de apoyo 270.

¿Cómo se ha contratado a todo este personal? Se les ha contratado con diferentes modelos de contrato (los he traído por si quieren tenerlos en la documentación o que veamos algún detalle) y, dado que su función es distinta, se ha contratado con diferentes formas de retribución. Ahora bien, la modalidad contractual ha sido la de un contrato por obra o servicio determinado. Yo sé que esta es una parte del punto conflictivo, pero quiero resaltar, en primer lugar, que la dotación presupuestaria para este trabajo, como para todos los trabajos que son puntuales, esporádicos, está en el capítulo VI, de inversiones, de los presupuestos; no se contrata a nivel del capítulo I o del capítulo II, sino del capítulo VI, de inversiones. En segundo lugar, el tipo de trabajo que se va a realizar, es muy específico, muy esporádico, con una duración de dos, tres meses —dependiendo de cada categoría, eso ha cambiado— y ahí acaba la obligación contractual. Esto justifica claramente el tipo de contratación que se ha hecho. Nadie puede pensar que por el hecho de elaborar un censo, en el Instituto Nacional de Estadística se hubiese ampliado la contratación indefinida de una serie de personas, aparte de que no nos lo habrían permitido. Eso es inimaginable. Además, este tipo de contratación es la que siempre se utiliza. Es un tipo de contratación que ha sido aprobado por todas las instituciones que tienen que decir algo, y también he traído la documentación necesaria. Sé que ha habido críticas (tenemos una demanda frente a la Audiencia, de Comisiones Obreras), por ser personal contratado fuera de convenio. Esto lo hemos hecho al elaborar otros censos, como el agrario. Creo que es perfectamente entendible y explicable el que se haya contratado con esta modalidad para este tipo de trabajo, por los motivos que he explicado antes.

Voy a explicar el sistema retributivo, que también ha sido motivo de algunas quejas. Las retribuciones, fundamentalmente, se basan en el tipo de trabajo que realiza cada categoría de contratado y lo que se consideraba en el proyecto que era razonable para poder obtener una recogida de la información en un plazo que no se puso fijo, pero que, en principio, estaba diseñado como para tres meses. Se empezó a contratar a mediados de octubre, se empezó a recoger la información y, el 28 de febrero, se ha cerrado la mayor parte de las provincias, aunque en algunas ha habido que prorrogarlo; puedo explicar dónde y por qué, pero la recogida se ha cumplido con este objetivo.

Los encargados comarcales, que son los responsables dentro de la comarca de controlar y de distribuir el trabajo, han tenido una retribución fija mensual de 170.000 pesetas, una prima de calidad entre 50 y 135.000, dependiendo de la calidad del trabajo realizado. Los encargados de grupo, la segunda categoría

yendo de más a menos responsabilidad en la organización, tiene una retribución fija mensual de 75.000 pesetas, una retribución variable por hueco de 10.000. Aquí empiezan a entrar los conceptos de hueco y cuestionario; hueco es la vivienda que se visita o el local que se visita, cuestionario es el propio cuestionario que se entrega y se recoge. Como los encargados de grupo tienen que llevar el control de todos los agentes que están con ellos, tienen una percepción por el volumen de trabajo realizado, es decir, por el número de huecos que se hayan visitado y los sobres que se hayan recogido. Vamos a la categoría de agentes censales, que ha sido la más controvertida, y no tienen una retribución fija. El trabajo de un agente censal no tiene horario, no tiene ningún control, sólo el trabajo que entrega: el número de huecos que visita y los sobres que entrega. Cuando se diseñó el sistema de retribuciones, se pensó que la única forma de retribuirles convenientemente, sería el esfuerzo realizado y las horas que dedicasen. Un agente puede entregar sobres durante dos o tres horas y otro puede hacerlo todos los fines de semana, porque piensa que le es más productivo y que encuentra mejor a la gente; como no tienen ningún control horario ni de nada, el único control es el trabajo que entregan. Por lo tanto, su retribución se fijó en función del número de huecos y del número de sobres. No es verdad que si no recoge el sobre, no cobra; sí cobra, también, pero está establecido en qué condiciones y cómo: una prima de terminación de la sección y una prima de dificultad porque hay zonas más diseminadas o, por el contrario, zonas conflictivas, por lo que había una prima para retribuir a los mejores. Hay también fijada una indemnización por rescisión del contrato.

Este sistema retributivo, como he dicho antes, fue aprobado por la Comisión interministerial de retribuciones el 25 de julio de 2001, como corresponde a todas las contrataciones que hace la Administración del Estado y los organismos autónomos. Por darles una idea aproximada, porque no tenemos todavía cifras cerradas de cómo, cuánto ha podido cobrar cada tipo de persona contratada, un agente censal que haya realizado una sección en un tiempo razonable, entre un mes, mes y medio o dos meses, la media que nos sale, es que han cobrado 119.163 pesetas por mes. Ya sabemos que el concepto medio de estadística tiene muchas críticas, pero, es para dar una idea simplemente.

También les puedo decir que ha habido todo tipo de incidencias, desde una persona que ha ido al curso de formación y, en cuanto ha visto de qué se trataba, se ha marchado y no ha vuelto, u otros que han empezado a trabajar durante una semana y han visto que aquello era muy duro, que no les compensaba y no han vuelto, a personas que han hecho no una sección, sino dos, tres y cuatro y, digamos, que el máximo está en alguno que ha cobrado un millón de pesetas. Lo digo por tener los extremos, el espectro por el que nos hemos movido. Indudablemente, lo que nos demuestran los datos es

que el agente censal ha cobrado en función de su esfuerzo. Ha habido de todo, cuando un agente censal se ha esforzado y ha realizado dos secciones o tres, pues ha tenido una retribución entre 400.000 y 500.000 pesetas, bastante razonable. Los encargados de grupo, han tenido una media de 148.161 por mes y el encargado comarcal de 200.000, aproximadamente.

Yo sé que el trabajo ha sido duro, hay que reconocerlo, pues pedir información a los hogares siempre es duro, siempre es difícil. De hecho, entre los entrevistadores normales que tenemos para las encuestas, todos prefieren hacer cualquier encuesta desde la oficina a tener que ir a los hogares. Eso es una realidad, pero también hay que reconocer que, si no lo hubiésemos organizado de esta manera, no habríamos podido hacer la recogida de información en tres meses, a lo mejor, nos habríamos tirado un año o el tiempo que hubiese sido necesario.

Otro aspecto ha sido el de los pagos. Si esto se hubiese ejecutado en un año presupuestario nada más, se les habría pagado al final de la realización de todo el trabajo. Como teníamos la dotación presupuestaria dividida en dos años, nosotros éramos los primeros interesados en pagar al primero en diciembre, con las complicaciones que probablemente alguno de ustedes conocen. Este año nos exigía cerrar con mucha mayor premura, hemos tenido que realizar un trabajo duro; a ellos les habrá parecido retrasado, pero ha sido un trabajo difícil para la gestión del Instituto Nacional de Estadística y hasta para el propio interventor. Normalmente un interventor, en el Instituto Nacional de Estadística, tiene un plazo de quince días para fiscalizar toda la nómina y somos cuatro mil; en este caso, le dábamos tres o cuatro días, como mucho, para una nómina de cuarenta mil. Ha sido realmente una batalla tremenda. Yo comprendo que los agentes no tienen obligación de saber eso ni de conocerlo, ni de valorarlo, pero debo de decirlo aquí. Se han hecho varios pagos en función del trabajo que estaba grabado, que se había entregado. ¿Qué sucede? Pues que la primera nómina, que se pagó el 5 de noviembre, fue muy pequeña, solamente de algunas personas; la segunda, del 10 de diciembre, ya fue un poco más amplia, 2.613 millones de pesetas. Esto se hacía en función de la información que se tenía ya grabada, de lo que se había recogido hasta un par de semanas antes, o sea que, si fue el 10 de diciembre, hasta final de noviembre, aproximadamente. Esto quiere decir que al agente, cuando cobraba, le parecía poco porque contaba con lo que ya había hecho, pero sólo cobraba la información grabada.

Para finalizar esta parte de retribuciones, tengo que decir algo ya decidido por nosotros, pero incluido en el acuerdo al que llegamos con algunos sindicatos. Si un agente ha trabajado durante un mes y, por causas ajenas a su voluntad, no porque haya dejado de recoger información, sino por otras causas, no llega a la retribución del salario mínimo interprofesional, se le liquida el

salario mínimo interprofesional. Si es por culpa suya, porque ha dejado de ir a los sitios y tal, pues entonces no, pero si ha cumplido, se le han adjudicado. En ciertos lugares, poblados, zonas con mucha dificultad o zonas residenciales donde no hay nadie o ese tipo de cosas, se le paga, como mínimo, el salario mínimo interprofesional, pero *ex post*, es decir, una vez que el trabajo ha sido terminado.

Otro aspecto importante, que supongo que saldrá entre sus preguntas, es la Seguridad Social. Yo quiero dejar una cosa muy clara: el primer interesado en que hubiese una cobertura total de Seguridad Social era el Instituto Nacional de Estadística. Nosotros no nos podíamos arriesgar a no tener cubierto cualquier incidente, como los ha habido, porque ha habido de todo. Estaban cubiertos todos. Hay un acuerdo con la Seguridad Social de dar un plazo de un mes precisamente por la dificultad de inscribir de golpe a cuarenta mil personas; dificultad nuestra y la dificultad de ellos. Tenemos el documento para normalizar toda la información. Ellos dentro de sus procedimientos informáticos también han tenido alguna dificultad. Estaban cubiertos todos ellos desde la misma fecha de firma del contrato. Eso es así y la Seguridad Social nos ha corroborado que ha sido así. Ahora bien, ¿qué ha sucedido? Pues que unos cuantos agentes han llamado a la Seguridad Social para ver cómo estaban sus datos y no estaban correctos. Luego, la Seguridad Social los ha solucionado; créame, nosotros hemos comprobado esto, lo han comprobado algunos inspectores que han ido, por ejemplo, a la zona de Valencia y han visto que, efectivamente, tenían alguna deficiencia en la transmisión de los datos. Al final, todos han estado absolutamente cubiertos y por todo el tiempo de duración del contrato. Quiero que quede claro. El coste, para que se hagan una idea, puede llegar a 5.000 millones de pesetas; son cuatro mil y pico lo que tengo en el documento, puede llegar hasta cinco mil, cuando cerremos del todo. O sea, que ha supuesto un coste importante para el proyecto pagar a la Seguridad Social. Quiero que no quede ninguna duda sobre eso.

En cuanto a la conflictividad, en un proyecto de esta magnitud sucede de todo, que surjan protestas, que surjan dudas. Yo misma tuve que contestar en la radio en Cataluña, que es donde empezó a originarse la conflictividad muy pronto, muy al principio, lo cual era un poco extraño porque es raro que unos agentes empiecen a protestar cuando están empezando a trabajar; sería más lógico que protestasen luego si encontrasen el trabajo duro o pensasen que se les pagaba poco o que tal, porque todas estas condiciones de la forma de pago estaban especificadas en cada tipo de contrato. Hicimos varias reuniones con sindicatos y se llegó a un acuerdo con algunos de ellos, CSI-CSIF, UGT, ELA y CIO, pero no fue posible con Comisiones Obreras. La postura de Comisiones Obreras fue la misma que con motivo del censo agrario, habría querido que todos

estos trabajadores se hubiesen incluido en el convenio único. La postura del Instituto Nacional de Estadística es la misma que la de entonces y se ganó la sentencia; ahora no sé lo que pasará porque está todavía pendiente, pero mantiene la posición de que no tiene ningún sentido que un trabajo de este tipo esté en el convenio único, porque no van a tener ninguna posibilidad de utilizar nada del convenio único, porque el censo se cierra en un momento determinado y ya se rescinde la relación laboral. Conozco las quejas, porque como he dicho hasta en la radio se me han hecho preguntas y yo he contestado sobre la marcha. Están en este sentido que digo, como la dificultad del trabajo. A lo mejor se me olvida algo, pero no tengo nada significativo que decir y pienso que es mejor tener más tiempo para que hagan las preguntas y poder contestar con más detalle a aquellos puntos que les preocupen o que tengan interés en conocer.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Antes de pasar la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, les quería decir que la votación de las dos proposiciones no de ley que se van a debatir a continuación de esta comparecencia, no se producirá antes de las doce.

Como la comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señora Alcaide, en nombre de mi Grupo, también quiero darle la bienvenida a esta Comisión, agradecerle su presencia, y el documento que nos ha proporcionado. Lo hemos recogido esta mañana, y sólo lo he hojeado. En el mes de enero, hice una pregunta al Gobierno pidiendo una serie de informaciones que prácticamente coinciden con el esquema que usted ha seguido para darnos la información.

Usted ahora, se preguntaba cómo era posible que, en Cataluña especialmente, hubieran surgido las protestas o las reclamaciones con tanta rapidez. La contratación por el organismo que usted dirige de más de cuarenta y tres mil personas, lógicamente tiene que originar un montón de dificultades, problemas y demás. Eso debería de ir añadido a la voluntad de solucionar esos problemas, por lo menos yo supongo que usted querría solucionar todos esos problemas, no así algunos directores responsables de personal que, a veces, queriendo resolverlos las formas y los modos con que lo hacen dejan mucho que desear y crean problemas adicionales. Surgen los problemas porque las primeras nóminas en algunos casos salen negativas. Yo tengo aquí todos los contratos y son impecables en el sentido de que están redactados en función de la información proporcionada; sería un problema grave que no estuvieran los contratos bien redactados. Es más un contrato mercantil que otra cosa (otra cuestión es lo que se cotizará a la Seguridad

Social) porque por hueco se le paga tanto, por sobre tanto, aunque luego, en las cláusulas especiales, se les pone trabajo adicional como colaborar con las tareas, etcétera. Quiero decir que el contrato está redactado para cubrir cualquier contingencia a nivel legal. Faltaría más. Por lo tanto, ningún problema en este sentido.

A los trabajadores se les pidió una cuenta donde ingresarles el salario; cuando vieron que las primeras nóminas eran negativas, hubo gente que inmediatamente cerró la cuenta pensando que incluso se le iba a descontar la cantidad negativa. Luego, cuando se les quiso pagar el primer salario, no había cuenta y se devolvía el dinero. Comprendo que hubiera esos problemas, pero hay otros que no. Usted nos ha hablado de unas cantidades, yo tengo nóminas de gente de todo el país y le puedo asegurar que no veo ninguna que se acerque, ni lo más mínimo, a la cantidad que usted ha mencionado. Veo nóminas de 12.000 pesetas, de 24.000 pesetas, de 30.000 la más alta de algo más de 50.000 y alguna de dos mil. Ahora me decía una compañera del grupo, que ella había visto nóminas de doscientas y pico de pesetas, y, como le he dicho al principio, también ha habido negativas. Por lo tanto, es lógico que surgieran los primeros problemas.

Además, están las propias condiciones del trabajo y su distribución. Yo tengo aquí la descripción de todos los locales que se han habilitado y algunas fotos; ni en el Sahara se trabaja en esas condiciones, con todos los respetos para allá. Se trabaja en unas naves, y hay que tener en cuenta los meses en que estamos haciendo el censo. No hablemos de las condiciones eléctricas, con los ordenadores, con los calentadores, los radiadores, etcétera. Es impensable que no se tengan en cuenta estas cosas por un organismo que contrata, un organismo del Estado, es incomprensible. Luego, no se puede (usted lo decía y yo estoy de acuerdo con usted) dar el mismo número de sobres a un trabajador que va a hacer la zona alta de Barcelona, que al que va a hacer el casco antiguo de Barcelona o que al que va a hacer La Mina de Barcelona, o al que va a hacer en Valencia un barrio o va a hacer otro en Sevilla. No se puede dar el mismo número de sobres ni el mismo trabajo pues en una zona uno se va a encontrar con porteros en cada finca que va a poder distribuir los sobres allí mismo, y en otras la gente es trabajadora y la inmensa mayoría no está en casa y hay que volver. Este censo tenía variaciones importantes, y ya iban con los datos. Yo he visto la cinta del curso de formación, y se les dice dónde van datos confidenciales porque ya va preimpreso el tema. Mire usted, sin ir más lejos, en el edificio donde yo vivo, se dejaron todos los sobres amontonados con una nota que decía: Coja cada uno el suyo, rellénenlo y déjenlo, que el domingo pasaremos a buscarlo. En otro edificio los dejaban con una nota que decía: Rellenar, firmar y recogeré el jueves. Es decir, se han hecho todas estas cosas. También se produjo mucha conflictividad porque unos han repartido los sobres y ha ido a recogerlos otra persona, con lo cual

se ha adjudicado una cantidad mínima al que repartía y al que recogía se le adjudica como el relleno completo. Usted sabe, como aquí bien dice, que se llevaba determinadas cantidades si rellenaban los huecos y si hacían la encuesta sobre habitabilidad de la vivienda, los electrodomésticos, los familiares, las condiciones y demás. Eso produjo, además, una división entre la gente. También, hubo gente a la que en un principio se contrató para una serie de meses, luego se le manda una carta diciendo que se le cesa en tal fecha y, luego, ha tenido que seguir trabajando quince días más.

Usted dice que se les ha dado de alta en la Seguridad Social. Yo tengo aquí el contrato de una persona; se le firma el contrato con fecha 15 de octubre, se registra el 29 de octubre, pero es que luego, se le da de alta en la Seguridad Social, el 20 de noviembre. Yo entiendo que se pueda dar con retroactividad. He hablado de la Seguridad Social y me dijeron que había un acuerdo con la Seguridad Social y se les podía dar de alta cuando quisieran. A mí eso me parece imposible. Por eso llamé, pregunté y entonces me dijeron lo mismo que usted me dice. Sin embargo, si le dan de alta el 20 de noviembre, tiene que cotizar por los días que ha tenido por contrato. Lo que no puede ser es que haya gente que pierda casi un mes de cotización a la Seguridad Social en el contrato. Mire, yo tengo cartas que han llegado a los sindicatos, cartas, e-mails y demás, donde la gente me manifiesta. La cantidad que ha cobrado; de verdad, no tiene nada que ver con las cifras que usted tiene. Hay cartas de gente que ha trabajado ocho, nueve y hasta diez días más, cuando ya les habían dado de baja y sin haberles mandado la carta de aviso de cese; de gente que, en un principio, no ha cobrado. Yo sé que centralizar una nómina de esas características en Madrid, hacer el pago y enviarlo, tiene que producir una serie de dificultades, pero, se tenía que haber previsto, haber informado a la gente y decirles que por el tipo de trabajo que se iba a hacer, se haría un pago en el año 2001 y otro en el 2002 o se harían pagos a cuenta, pero no se puede hacer de la forma que se ha hecho. ¿Cómo no iba a haber bajas de la gente cuando su primera nómina, fue negativa después de haber trabajado? Porque muchos habían trabajado, lo que pasa es que supongo que no había habido tiempo de contabilizar los trabajos que se habían realizado y se hizo la nómina en función de la cotización a la Seguridad Social. ¿Cómo va a seguir trabajando cuando recibe una nómina como esa?

Yo también he visto el anuncio para contratar gente en la provincia de Gerona. Podríamos hablar hasta de propaganda engañosa. Se decía: se necesita gente para rellenar documentación; salario fijo, más complementos; horarios flexibles. Bueno, no tiene nada que ver. Al final, en Gerona, se acaba contratando, a través de una empresa de trabajo temporal, al personal para hacer el censo. En Hospitalet tenía que haber algo más de 260 agentes y nunca han pasado de 129 ó 130. En Igualada, en el mes de enero, había un agente censal recogiendo,

los sobres. En Barcelona se ha cerrado y a La Mina no se han acercado. En Badalona centro, hay un montón de edificios donde ni siquiera se ha distribuido la documentación. No sólo hemos creado problemas con el personal si no que se ha dado una mala imagen de la Administración Pública. Yo no voy a cuestionar las medidas legales de contratación utilizadas por la Administración Pública, no voy a cuestionar si deberían de estar dentro o no del convenio, pues hay un acuerdo de sindicatos y, habiendo firmado el mío, lo respeto profundamente, sin embargo también están las actas de todas y cada una de las reuniones y en todas y en cada una de ellas se plantean los mismos problemas que había al principio. Es decir, en el acta de la última reunión, a finales de febrero, están planteando el ELA-STV, UGT y demás, las mismas preguntas: qué ha pasado con el personal que ha seguido trabajando, que se le ha cesado, que no se le ha pagado, etcétera. Yo no sé lo que ha pasado, si han sido mala orientación, no le sé decir.

En Barcelona, creo que el 80 por ciento de los que han trabajado han puesto demandas a la Inspección de Trabajo y a Magistratura de Trabajo, se han empezado a ver ahora, al margen de que el día 7 de marzo se ha visto, como usted bien ha dicho, el conflicto colectivo de Comisiones Obreras y que está ahí pendiente. Los inspectores de trabajo están diciendo a los trabajadores distintas cosas. A algunos les dicen: Si fuera una empresa privada yo levantaba acta pero, es que es la Administración. Esto todavía agrava más la cuestión. Al principio, cuando me empezaron a llegar estas cartas y estas cosas, he de decirle que casi no me lo creía; a veces, por deformación profesional, venían algunos papeles con la iniciales de la CGT y pensé que exageraban en poco, porque son un poco exagerados. Sin embargo, luego les he tenido incluso que pedir disculpas porque después de hablar con el personal he visto que no habían sido nada exagerados. El mal ya está hecho, pero sí pediría primero que usted, como presidenta del Instituto Nacional de Estadística, mandara una carta a los trabajadores lamentando las incidencias que ha habido. Por lo menos que vean que se ha puesto voluntad en arreglar los problemas y que se han tenido en cuenta. Sería una consideración hacia las personas que han trabajado.

Otra cuestión. ¿Qué credibilidad va a tener este censo? Yo le puedo asegurar que he hablado con los ayuntamientos y están todos rebotados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Masip): Vaya usted terminando, señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Me decía un alcalde de un municipio de 280.000 ciudadanos, que se había recogido, a 28 de febrero, el 82 por ciento de los sobres y se le garantizaba que el 1 de mayo se le daría el 80 por ciento de los censados de su ciudad. Y tenía de tres a seis meses para corregir las incidencias y demás. Me preguntó: ¿Ahora qué tengo que hacer yo si

eso no cuadra con mi censo, a catorce o dieciocho meses de unas elecciones municipales? O sea, que han doblado el trabajo de los ayuntamientos. Yo no sé cómo se podía haber organizado, pero desde luego para el futuro, se tiene que contar más con los ayuntamientos. Hay que tener en cuenta que, anteriormente, y usted lo sabe mucho mejor que yo, se hacía en los años cero el censo de los locales y edificios y, en los años uno el de los ciudadanos, por lo cual, ya había una criba cuando daban las directrices.

Termino. Las demandas van a seguir su curso, porque eso es evidente, pero no puede la Administración dar el ejemplo que ha dado. Piense que ahora tenemos 44.000 personas, póngale usted 30.000, hablando de la forma de contratar de la Administración. a esos trabajadores no les hemos garantizado los derechos mínimos de contratación. La buena voluntad de los sindicatos firmantes del acuerdo no ha servido para nada porque, a la hora de cumplirlo, no se ha cumplido y han seguido con las mismas deficiencias.

Termino con la anécdota que le explicaba. Muchos se han encontrado con los datos de personas, fundamentalmente extranjeros, que vivían en unos edificios y en unos pisos donde no los han visto nunca ni los conocen; ni los han visto ni los conocen, y sin embargo estaban en el censo. Entre los que no están, los que han dejado los sobres como los han dejado, los que se habrán rellenado como se habrán rellenado y todo esto, me pregunto, señora Alcaide, si verdaderamente no tendríamos que hacer un esfuerzo y volver a realizar el censo porque, desde mi punto de vista, la fiabilidad es más que dudosa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Masip): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Paloma Corres.

La señora **CORRES VAQUERO**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular le doy la bienvenida y agradezco por la comparecencia de la señora Alcaide en el día de hoy.

Para empezar, quisiera hacer una breve referencia a la exposición de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística, que ha sido bastante clarificadora redundando en los aspectos básicos de la elaboración del censo, bastante avanzada en relación con el padrón, como bien ha indicado. Se han definido las categorías de trabajadores del censo, distintos aspectos de la terminología censal y la tipología de los contratos. En definitiva, ha sido una exposición no demasiado extensa, quizá marcada por los tiempos de la dinámica de la Comisión, pero sí clarificadora sobre muchos aspectos fundamentales del proceso de realización del censo. Desde mi Grupo Parlamentario queremos destacar el esfuerzo que supone la preparación y el desarrollo de un procedimiento de tal envergadura como es el censo, y agradecemos el trabajo de todos los empleados tanto del Instituto Nacional de

Estadística como de los trabajadores contratados específicamente para el desarrollo de esta tarea. La trascendencia de la recogida de datos es absolutamente importante para el conocimiento de la propia estructura del país y como punto básico de referencia para poder planificar, como bien ha dicho la señora Alcaide, políticas de futuro, no solamente desde el punto de vista demográfico sino sanitarias, educativas, etcétera. También nos resulta muy interesante evaluar posteriormente los resultados.

En estos momentos, en la sociedad española se están produciendo fenómenos importantes desde el punto de vista demográfico, como son el envejecimiento de la población y la masiva llegada de inmigrantes, lo cual hace indispensable la evaluación de la concepción de determinadas políticas diseñadas para otro tipo de escenario demográfico. De ahí la importancia de la elaboración de un censo tan completo como el que se ha desarrollado. Queremos volver a insistir en la complejidad del procedimiento. Estamos hablando de un procedimiento por imperativo legal se realiza cada diez años; estamos hablando de más de 43.000 personas que se destinan a esta labor; estamos hablando de visitar más de 13 millones de hogares, y lo que no son hogares, porque como bien ha señalado la portavoz del Grupo Socialista en muchas ocasiones se han tenido que visitar chabolas, centros de acogida, centros asistenciales, porque hay muchas personas que están deambulando, entre comillas, por el territorio nacional y no tienen un domicilio fijo, lo cual supone lógicamente una serie de dificultades a la hora de elaborar el censo. Estamos hablando también de un proceso con una serie de aspectos contables, de muchísima importancia y muchísima dificultad; estamos hablando de contabilizar población española y extranjera residente. En definitiva, como digo, la complejidad es extraordinaria.

Quisiéramos resaltar también desde nuestro Grupo, aunque no vaya muy en la línea del motivo de la comparecencia, algunas novedades importantes que se han destacado someramente por la presidenta del Instituto Nacional de Estadística respecto a la elaboración del censo del 2001; novedades importantes que sin duda han contribuido a mejorarlo, como la cumplimentación de los impresos por Internet. Hay que resaltar el esfuerzo de los profesionales del Instituto Nacional de Estadística porque han convertido a España en el país pionero; de todos los países del mundo somos el primero. Hay experiencias análogas en países como Singapur, Estados Unidos o Suiza, pero no con la complejidad y con la concreción con la que se ha hecho desde el Instituto Nacional de Estadística, como digo, la cumplimentación de los impresos vía Internet, que ha facilitado el rellenado de los impresos a personas con especiales dificultades, de tipo físico, etcétera. También por primera vez en la historia censal se han utilizado cuestionarios personalizados, aprovechando la información del padrón. Quiero resaltar aquí que la relación con los padrones municipales ha sido verdaderamente impor-

tante, fruto de la nueva redacción del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, que ha contribuido sin duda a facilitar la cumplimentación de cuestionarios y, por ende, a agilizar la recogida de información. Para garantizar los resultados a un plazo más corto, se han utilizado también, técnicas informáticas avanzadas de tratamiento censal: sistemas digitalizados, escáneres de última generación, etcétera. Por tanto, debemos valorar y resaltar una vez más la complejidad de este proceso de elaboración del censo, en el que se han puesto en marcha medidas para garantizar su realización de la mejor manera posible. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Por último, incidiendo en lo que es el objeto de la comparecencia de hoy, los contratos de los trabajadores del censo, estas 44.000 personas, y enfrentados de alguna manera a las consideraciones de la portavoz socialista, entendemos que como en todas las casas en las 44.000 personas contratadas expresamente para la elaboración del censo hay de todo. Se trata de un proceso de una envergadura tremenda, de una importante dificultad para acceder a determinados lugares, y lógicamente puede haber habido problemas. Nosotros queremos resaltar la voluntad negociadora del Instituto Nacional de Estadística con los sindicatos mayoritarios; también la creación de la mesa de seguimiento de las retribuciones y de todas las incidencias que hayan podido surgir en la elaboración del censo, y como se realiza cada diez años será bueno tomar nota de aquellas cuestiones que hayan podido suscitar alguna problemática, abundando en la seguridad de que han sido bien pocas en relación con todas las contrataciones que se han llevado a cabo. Por tanto, debemos valorar el esfuerzo negociador del Instituto Nacional de Estadística, también el trabajo de los contratados para la elaboración del censo y esperamos que en el turno de réplica la presidenta del Instituto Nacional de Estadística pueda responder a alguna de las dudas que se han planteado por parte de la portavoz socialista, pero entendiendo que siempre se ha trabajado y se ha supervisado todo con un objetivo fundamental: que las cosas fueran mejorándose. La información que podemos utilizar es la que nos consta, la que nos ha transmitido el Instituto Nacional de Estadística, y aquí estamos hablando de 300 reclamaciones referidas a 44.000 personas; que no se llega al 1 por ciento. Estos son los datos que tenemos y no podemos hablar de los que no nos constan. En ellos nos tenemos que basar. Espero que de su respuesta podamos tener la solución a algunas de las dudas planteadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta del Instituto Nacional de Estadística, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** (Alcaide Guindo): Vuelvo a agradecer la oportunidad de aclarar algunos

temas, que reconozco que durante un tiempo han sido una preocupación para mí. No me he referido a la utilización de tecnologías y a las fases posteriores porque me he querido centrar un poco en el tema de la comparación, pero ahora estamos en otra fase que ya no tiene la complejidad de contratación que hemos tenido, pero que tiene también mucha complejidad en cuanto al tratamiento de la información. A la diputada del Grupo Popular le doy las gracias por sus palabras y la confianza que ha demostrado en su presentación, y voy a ver si soy capaz de conseguir ganar un poco la confianza de la diputada socialista.

Hay una valoración de la magnitud del problema en lo que supone recibir cartas (yo las he recibido también) pero me parece que es una sobredimensión de la realidad. También soy consciente de que en Cataluña, por los motivos que sean (conozco alguno que no puedo decir específicamente) ha dado origen a lo que a mí en principio me extrañó: la prontitud. Usted se ha referido al recibo de la primera nómina. Nómina es una palabra confusa en el sentido de que aquí no se trata de un pago mensual sino del pago de lo realizado en una o dos semanas. Ahora lo aclararé un poco más. Pero las protestas empezaron antes y están gestionadas y dirigidas de forma muy clara por algún sindicato, por eso probablemente los demás se decidieron a firmar de otra manera y procedían de la forma de contratación.

Voy a centrarme en los temas que ha planteado de la contratación. Indudablemente, el que haya incidencias en una contratación de 40.000 personas es totalmente normal. Como dije en mis primeras intervenciones telefónicas en la radio, el que los agentes de pronto se enfrenten a una tarea difícil, compleja y pesada es totalmente cierto y comprensible. Ahora bien, en cuanto a los pagos, a las primeras nóminas, voy a explicar lo que fue una nómina negativa. Cuando lo supe también me dolió porque era la primera liquidación que se quiso hacer precisamente por las protestas. Habría sido más prudente esperar a tener más información de trabajo y haber hecho un pago más numeroso. ¿Qué sucedió? Pues que había personas que habían empezado más tarde a recoger la información (en Barcelona, por ejemplo), y la primera fase era sólo entrega de sobres. Como lo que se graba para poder pagar es lo que ya se ha recogido y lo que el encargado de grupo anota de lo que se ha visitado, pues ese primer pago en algún caso resultó negativo porque había que pagar la Seguridad Social completa y no se les descontó absolutamente nada. De ello se dejó constancia, pero desde luego habría sido más prudente no enviárselo y probablemente nos habríamos ahorrado el que retirasen la cuenta y los problemas que ha habido después para abonarles. En vez de mirar las cifras por esos pagos (las fechas de pagos fueron 5 de noviembre, 10 de diciembre, 28 de diciembre, 15 de enero, 12 de febrero, 15 de marzo, y todavía queda la liquidación final) tiene que fijarse en la cantidad liquidada, porque es lo que reflejará el pago

que, se le ha hecho al agente. Es decir, si un agente ha hecho una sección y la primera vez no se le ha pagado nada, otra vez se le han pagado 20.000 pesetas y otra 50.000, al final lo que tiene que sumar es lo que ha cobrado por la sección, y eso es lo que le daría una magnitud más parecida a la que tenemos. Nosotros todavía no tenemos cerrada esa información, pero cuando la tengamos no tengo ningún inconveniente en enviársela para que tenga un detalle más exacto.

Cuando se trata de personalizar puede haber pasado de todo. Yo le diría que en el tema de la Seguridad Social vuelva a comprobar esa información de esa persona a ver si la han corregido; a nosotros así nos lo han asegurado. Esto funcionó de la siguiente manera. Nosotros no los podíamos dar de alta cuando quisiéramos, no, y muchas veces los agentes no nos daban la información correcta, incluso nos daban mal el número del documento nacional de identidad; o sea que hubo todo tipo de incidencias y es comprensible que se produzcan. Teníamos un mes de plazo para enviar toda la información y normalizarla, y ellos para grabarla, y no olvidemos la dificultad de la Seguridad Social para absorber toda esa información de cuarenta y tantas mil personas. Yo tengo un documento en el que está ese acuerdo, que usted no ha negado, por lo que no tiene mayor importancia. También tengo una nota aclaratoria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que dice: Por favor, informar enseguida a todo el personal de ventanilla lo que a continuación le comunico: si va a preguntar algún trabajador de los que ahora han contratado para el censo por la tramitación y veis que no aparece, no le digáis que no le han dado de alta sino que existió un problema de transmisión a la red y que aproximadamente se tramitará con los efectos de la fecha real del alta. Este es un papel oficial que le puedo enseñar luego; esta es la realidad. Yo sé que las protestas son las que usted dice porque también me las han hecho a mí. O sea que es cierto que hay personas que han dicho que han llamado y les han dicho que el contrato lo tenían del día 10 y les han dado de alta el 20, pero le aseguro que todo se ha normalizado y que se ha debido a problemas de tramitación. A los agentes se les dijo que iban a estar asegurados y dados de alta todo el tiempo.

Respecto a la distribución del trabajo entre los agentes, hay unos manuales de cómo hay que funcionar y de cómo organizarse, pero no se puede evitar que un agente no cumpla las instrucciones que se le han dado. Lo único que podemos hacer son inspecciones de cómo se ha hecho para comprobar que la información se ha recogido, y para eso están los encargados de grupo. Se hace una selección y se inspecciona. ¿Incidencias? Todas las que se le ocurran, porque como ha dicho la diputada del Partido Popular entre tantos agentes hay de todo: buenos, regulares, malos, estupendos; hay de todo.

¿Qué problema adicional ha habido en Gerona? Usted sabe que Gerona es una provincia con zonas de difícil acceso y por eso ha habido un retraso en la recogida de información. Cuando en una estadística hay un problema adicional y no se puede contratar más gente, se contrata una empresa. Indudablemente allí no había gente, lo cual dice algo a favor de Cataluña, que hay menos paro y menos gente con necesidad de hacer este tipo de trabajo. Por eso el INE contrató a dos empresas, no sólo para Gerona sino también para las islas, donde han tenido problemas porque en Baleares y en Canarias hay unas campañas turísticas, la gente trabaja y cuando termina se va y los que se quedan no quieren trabajar más. No lo digo en sentido despectivo, simplemente han ganado lo suficiente y es su ritmo de vida; ellos trabajan de una forma muy intensa durante una serie de meses al año y luego descansan. Como hemos tenido esos problemas en esos lugares hemos tenido que contratar para reforzar. También lo que hemos hecho, en la medida de lo posible, es que todos aquellos buenos agentes que nos hemos ido encontrando que han funcionado muy bien (hay de todo pero también hay muchos muy buenos), de Valencia, por ejemplo, se ha mandado un número importante a Baleares, de Madrid y de otros sitios se han mandado a Canarias para reforzar. Por eso, a pesar de que prácticamente está cerrada la recogida en la mayoría de las provincias (me parece que está en el 98,3 por ciento, no quiero engañar, tengo apuntado en algún sitio el total) la verdad es que hay provincias en las que la recogida está todavía más baja y continúa durante el mes de marzo; en los demás sitios se ha cerrado ya.

En cuanto a las rescisiones de los contratos, ha habido casos (yo he recibido alguna carta) en que cuando han empezado a funcionar se ha visto que no funcionaban y como había un mes de prueba legal para anularles el contrato, así se ha hecho. Son casos mínimos e indudablemente los que le escriben son ellos. Los que lo han hecho muy bien y les ha ido muy bien no se lo cuentan. Gente conocida que ha tenido alguna incidencia a mí también me lo han contado. También es verdad que hay mucha gente que ha dicho que estaba muy bien organizado y que estaba funcionando muy bien.

En cuanto a su preocupación por los datos me atrevo a tranquilizarla. Tengo que mencionar el tema de los ayuntamientos. Con ellos hay una discusión continua, yo diría que razonable, alimentada por la legislación que tenemos. ¿Qué pasa con los ayuntamientos? Una parte importante de su financiación depende de la población que tienen; eso lo sabemos todos. ¿Qué ocurre? Que intentan tener la mayor posible. Lo que me ha dicho de extranjeros en edificios en los que no han estado nunca no es culpa nuestra, es de los ayuntamientos. Es el padrón municipal el que tiene esos extranjeros que no existen, no el censo. He estado hablando en el Senado sobre temas electorales, viendo con ellos el CERA y el CER porque tienen problemas, y hay algún alcalde que ha inscrito a amigos suyos en un hotel. También hay

ciudadanos que les apetece votar en su pueblo, donde no viven, y se empadronan allí; intentan estar en los dos sitios pero nosotros tratamos de eliminarlos y controlarlos. Hay ayuntamientos que tienen un aumento muy grande de población en época de vacaciones, como pasa en toda la costa, y dicen que tienen que tener más gente apuntada para obtener más financiación, lo cual no es razonable. Esa discusión es continua, no en el ámbito del censo sino del padrón y del Consejo de Empadronamiento. No quiero ofender ni molestar, pero los ayuntamientos de Cataluña han tenido una posición bastante negativa respecto al censo. Puede que haya una culpa por nuestra parte en el diseño del procedimiento por no haber contado suficientemente con ellos. Yo pienso que hemos hecho un esfuerzo enorme solicitando a las organizaciones de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos locales para poder montar las oficinas; los hemos acondicionado cuando ha sido necesario (no vamos a montar un sistema de calefacción si no existe, pero sí se han comprado estufas y por supuesto ordenadores, todas las cosas necesarias) y puede que en algún caso, media docena, las condiciones no fuesen muy buenas; pero puedo decirle que en Cataluña es donde menos ayuda hemos tenido por parte de los ayuntamientos. Puede que parte de la culpa sea nuestra porque continuamente hay un litigio en cuanto a los datos de población; lo que sí quiero resaltar es que no es representativo del conjunto, ni mucho menos. Yo sé que los locales en general han estado acondicionados, se han pintado, se ha llevado el mobiliario, que luego hemos aprovechado para nuestras oficinas más deterioradas y se ha hecho un esfuerzo muy grande en cuanto a la dotación. Son dos mil locales en toda España, y son muchos para un período muy corto. A veces han sido colegios; a veces han sido locales que no estaban utilizados por ayuntamientos o por comunidad autónoma; y en algunos casos, como en Barcelona, los hemos tenido que alquilar porque no había forma de conseguir que ninguna institución nos prestase los locales adecuados. Yo le voy a decir lo que va a pasar con los ayuntamientos. Nosotros hemos recogido la información con el censo, la hemos contrastado y hemos detectado cosas que no eran correctas como, por ejemplo, extranjeros que ya no están. Es razonable que el registro de un ayuntamiento no pueda saber si un inmigrante que se apuntó allí y luego se ha ido de España, ha vuelto a su país o se ha ido a Francia o Italia, no se ha dado de baja. Nadie les dice que ya no está, nadie, no hay una forma de darle de baja. A los españoles que cambian de domicilio sí, porque el ayuntamiento tiene la obligación, al darle el alta, de comunicárselo al que le ha dado de baja. A veces no lo hacen porque les interesa tener más población, pero nosotros tratamos de normalizar todo eso; no es una tarea fácil pero tratamos de hacerlo. Nosotros vamos a contrastar toda esa información, se la vamos a mandar, como siempre, y no hay que duplicar ninguna información. Los ayuntamientos tienen la obligación de man-

darnos todos los meses un registro con los cambios que ha habido, altas y bajas, y después de comprobar y contrastar las duplicidades nosotros devolvemos el registro dándoles el visto bueno o no. Al final, el responsable de dar el alta o la baja es el ayuntamiento y, si no lo quiere hacer, nosotros no podemos hacer nada. Lo único que podemos hacer es advertirles que ese señor está también de alta en tal sitio, que ha muerto o lo que sea. En fin, es una lucha continua. Se les ha dicho que en mayo se les enviarán los registros de los cambios que haya habido. No tendrán que grabar todo el censo de nuevo porque la mayor parte de los cuestionarios va a coincidir con el padrón. Habrá incidencias propias de los cambios normales que hay todos los meses, muchas de las cuales habrán recogido porque se habrán producido cuando ha llegado el censo; a ellos ya les habrán dado el alta o la baja y lo tendrán corregido y en otros casos tendrán que corregirlo. Para hacer eso van a tener tres meses porque tenemos el tiempo justo para las municipales. Los que estamos muy pillados de tiempo somos nosotros en el tratamiento de toda esa información. Gracias a las nuevas tecnologías vamos a llegar a tiempo, pero ahí es donde ahora mismo está la dificultad. En cualquier caso, a ellos les dará tiempo o no de corregir algo, pero su padrón lo tienen. Puede suceder que ni en el padrón ni en el censo electoral haya cambios que deberían estar, en nuestro criterio sobre la estadística censal, pero no se trata de hacer algo nuevo; o sea que no tienen que tener esa preocupación. Ellos van a recibir cambios que tienen que añadir. Normalmente el problema grave, está en los municipios pequeños porque no tienen medios o porque un secretario apenas conoce el uso del ordenador. Hay lugares donde las diputaciones se hacen cargo, les ayudan y llevan el sistema de gestión, pero en otros sitios no. En aquellos casos en que haya problemas procuraremos ayudarles y solucionárselos, pero en ningún caso es un borrón y cuenta nueva. Eso es lo que quiero resaltar. No se trata de que ahora por el censo hay que cambiar todo; no. Se trata de que hay un padrón y un censo y, además, el resto de la estadística que no tiene padrón, las viviendas, las condiciones, la educación, etcétera, va aparte y los datos de apellidos y de residencia tienen unas correcciones. ¿En qué tienen correcciones? En extranjeros fundamentalmente, en inmigrantes, en gente que ha hecho un cambio de domicilio que, como todos sabemos, no lo comunican y no se dan cuenta y se les pasa, en fin, ese tipo de incidencias. Por tanto, no estamos hablando de duplicar ningún trabajo. Ahora bien, no se olvide —es fácil de entender— de que los intereses están encontrados y el ayuntamiento, debido al sistema de financiación, lo que quiere es tener cuanta más población mejor. Hay algunos dramáticos, porque, debido a los límites establecidos por el sistema, pasar o no de 20.000 o de 50.000, aunque sea en 200, es cobrar y tener más concejales. Es normal que haya una contraposición de intereses. Nosotros tenemos que intentar poner las cosas de acuerdo con la realidad y

ellos se resisten, como por otra parte es razonable. Para su tranquilidad le voy a decir que, desde que me incorporé al instituto, en el primer Consejo de Empadronamiento la diferencia de las cifras que tenía el Instituto Nacional de Estadística, una vez contrastadas (no estoy hablando del censo sino del padrón de los ayuntamientos), era de unos 400.000. En el último contraste que hicimos, que se refiere a enero de 2001, según las últimas cifras oficiales que hay publicadas en el BOE fueron ciento y pico mil nada más. Tenemos que intentar llegar a cero, aunque será imposible. Además, ya se localizan los lugares en donde la discusión es más importante. En ese sentido la quiero tranquilizar. Yo creo que va a ser un buen censo precisamente por la conexión con el padrón municipal. Todas las incidencias son dolorosas. Indudablemente las demandas seguirán su curso, pero mi opinión es que el problema se ha magnificado. El problema existe pero en una cuantía mucho menor. En su inmensa mayoría los agentes han funcionado bien y las inspecciones se han hecho bien. Al final, tenemos por una parte los datos de población, que son los del padrón, y si no hay una corrección seguirá mandando el padrón, con lo cual no tenemos ese problema. Supongamos que un edificio no ha ido nadie y no se ha recogido la información; las cifras del padrón siguen igual, no es como antes que si una parte no se recogía no existía. Y por otro lado está la parte estadística, de características de la población, y aunque se contraste con el 80 por cien de la población sería la muestra mayor imaginable de cualquier estadística. Ojalá en todas las estadísticas pudiésemos tener una recogida de información de esa magnitud.

Yo no quiero pecar de optimista, porque reconozco que hasta que no vea lo que nos sale no me quedará tranquila, pero sí creo que éste puede ser un buen censo y que vamos a tener la información que necesitamos con la finalidad de que luego todos ustedes y los responsables puedan tener información para hacer las políticas económicas y sociales adecuadas.

El señor **PRESIDENTE**: Brevísimamente, señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Seré breve, señor presidente.

Quiero que quede clara una cosa. Hablabla usted al principio de la confianza. La confianza mía y la de mi Grupo en su trabajo la tiene. Una cosa es cuestionar y criticar un tema concreto sobre funcionamiento y otra cosa es el trabajo general. Que quede claro.

Aparte de esto ha habido un problema claro que no sé si nos lo puede decir o no, que es la disposición económica, es decir el presupuesto. A lo mejor tenía que haber sido otro y nos hubiera permitido planificar de otra manera.

Internet es fundamental, así como entrar en la nuevas tecnologías, pero también hemos de saber a qué cantidad de población afecta en nuestro país.

Yo he hablado de los certificados de la Seguridad Social, de los trabajadores que han pedido el certificado de cuándo se les ha dado de alta. Y hay cartas de primeros de marzo en los que dicen que les han dado de baja días antes y han cobrado cantidades mínimas. Yo confío en su labor, espero que todo esto se corrija y, lo fundamental, que sirva de precedente de lo que no se puede hacer a la hora de contratar personal; porque estamos hablando de la Administración, si estuviéramos hablando de una empresa privada sería otra cuestión.

En los ayuntamientos yo sé que hay muchos problemas porque nos lo han dicho varios. Sé también que la Federación Catalana de Municipios ha parado muchas reclamaciones de éstas, que ha intentado negociar con ustedes, y que incluso que está dispuesta a colaborar y plantear las causas que hagan falta para corregir esto. Antiguamente, para que usted se diera de alta en un ayuntamiento tenía que llevar la baja de otro.

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa, no se remonta a antiguamente porque no sabemos adónde podemos llegar. Le ruego que concluya ya su intervención.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Concluyo, señor presidente, pero cuando hablo de antigüedad me refiero a antes de 1996; no estoy hablando de la prehistoria.

Lo mejor sería replantearnos otra vez que esa medida es eficaz y que para darse de alta en un ayuntamiento se debe traer la baja de otro y nos evitamos muchos problemas. Repito —y termino— que me gustaría que al final de la campaña se hubiesen cumplido con los trabajadores todas las condiciones de contratación, especialmente las de la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Alcaide.

La señora **PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** (Alcaide Guindo): Le agradecería que me diese copia de esas certificaciones simplemente para llamar a la Seguridad Social y que lo corrijan. A mí me han asegurado que estaba corregido. Puede que sean certificaciones anteriores a la corrección; por eso se lo he dicho antes. Si me da una copia me comprometo a comprobarlo porque, desde luego, ha estado siempre muy claro que tenía que ser durante todo el período de contratación, desde el primer día hasta la baja. Si el Instituto Nacional de Estadística va a pagar 5.000 millones —llevamos ya pagados cuatro mil ciento y pico— comprenderá que no es nada lo que pueda suponer unos pocos días, aun suponiendo que tuviese incidencia.

Lo que se ha dicho respecto al presupuesto no es correcto. ¿En qué sentido? Es verdad que yo me encontré

con un problema de improvisación. Yo no quiero decir quién tiene la culpa ni quién no. Lo que sí sé es que yo entré un 2 de julio —todos sabemos que los presupuestos están cerrados en esa fecha— estaba ya el decreto para hacer el censo y no había dinero; y el dinero era más que nada el presupuesto del Instituto Nacional de Estadística, con lo cual no podía salir de ningún ahorro. El presupuesto ha sido de 27.608 millones. La única solución que tuve fue negociar con Hacienda y Presupuestos para hacerlo en dos años, dividirlo para ser incluido en ese presupuesto y en el siguiente. ¿Dificultades? Pues alguna organizativa sí nos ha generado, porque probablemente todo esto de las nóminas habría sido más fácil si no hubiese coincidido con el cierre de una parte del presupuesto en diciembre, pero lo hemos solventado. Ahora bien, no creo que sea razonable decir que el censo ha sufrido deterioro, porque creo que no es verdad. Espero que el dinero —todavía no me lo han dado— sea suficiente y, si no, pues tendremos que ahorrar y sacarlo de otra parte. Ahora estamos en la fase de tratamiento de toda la información, que es una fase muy importante para tener también unos buenos resultados, pero en principio creo que el dinero es mucho y suficiente. De hecho, y por aquello que dice usted del futuro, lo que me preocupa es que haya que volver a hacer otro censo dentro de diez años. A lo mejor se puede buscar un sistema para que no se así. Si llegamos a poner en buen funcionamiento el padrón continuo, la conexión y la coordinación ayuntamientos-Instituto Nacional de Estadística mejora, y si podemos tener un registro continuo es posible que la función fundamental de un censo de población, que es registrar a todos los ciudadanos, no sea necesaria. Luego, para el resto de los datos estadísticos habría que buscar la fórmula, pero eso ya es hablar de futuro.

La legislación a que se refiere es de 1996. Se pensó, con buena intención, facilitar la vida al ciudadano, pero desde luego nos la han complicado a los demás. Eso es así. Hay otros temas relacionados con esto que son los de censo electoral, que no sé si habrá algún cambio o no pero que hay que ir mejorando. Espero que con el padrón continuo y con el contraste que hemos hecho y estamos haciendo en el censo vamos a mejorar notablemente la información de la población. De hecho, usted sabe perfectamente, que cuando se hablaba de que la población española sería 39 millones, que decrecía y que tenía un ritmo determinado de envejecimiento, pues ahora se ha comprobado, no por el censo sino por el padrón, que no es así, que somos más de 41 millones y que hay más gente en edad de trabajar de la que se pensaba. O sea que yo creo sinceramente que, a pesar de las dificultades, las asociaciones, las federaciones de ayuntamientos y el Instituto Nacional de Estadística vamos a conseguir tener una mejor y más detallada información sobre la población.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alcaide.

Quiero advertir que la votación de las proposiciones no de ley, que a continuación se van a sustanciar, no tendrá lugar antes de las doce treinta horas. Lo digo para que SS.SS. puedan organizar sus previsiones teniendo en cuenta ese dato.

Se suspende la sesión unos minutos. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY

— SOBRE LA ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS QUE PADECEN SÍNDROME POST-POLIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000720.)

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley sobre la asistencia social a personas que padecen síndrome post-polio, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de dicha proposición tiene la palabra la diputada doña Inés Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ DÍAZ**: Señorías, el nombre de síndrome post-polio se acuña en la década de los ochenta para definir la afectación neurológica que produce un conjunto de síntomas en personas que muchos años antes se habían recuperado de una parálisis de poliomielitis. Las causas de la aparición de este síndrome pueden estar, según los investigadores, en que el síndrome post-polio aparece como consecuencia de la degeneración lenta de los brotes de axones terminales que enervan las células musculares. Entre las causas de que estos procesos ocurran al cabo de los años se han barajado diversas hipótesis, entre las cuales, una de ellas es la persistencia de partículas de virus de la poliomielitis en el organismo de los infectados y que, sin conocer el mecanismo que los provoca, se reactivan. La fatiga que aparece, según confiesan los pacientes, no sólo es física sino que también es psíquica. Llegan a perder capacidad de atención y de procesar la información compleja, precisando más tiempo para realizarlas y con el peligro de olvidarse de las mismas. Ante cualquier actividad que provoque dolor, agotamiento persistente o que aumente el abatimiento, es preciso parar y dejar de hacerla enseguida. Podemos pensar, por tanto, que los problemas que hoy presentan los poliomielíticos son causa de la tensión muscular acumulada a lo largo de los años y cuya fortaleza sobrestimamos. Los pacientes con poliomielitis han podido desarrollar una vida de trabajo, al contrario que otros que padecieron otras discapacidades, pero tenemos que reconocer que la tensión de esos años ha llevado una serie de problemas que, provocando la necesidad de un cambio de estilo de vida, han de acomodarse a esta nueva situación. El agotamiento y la debilidad son las quejas más frecuentes. Las actividades que podían hacer anteriormente se hacen cada vez con más dificultades.

En el estudio hecho en Extremadura por profesores de fisioterapia de la Facultad de Medicina, la Escuela

Universitaria de Enfermería de Cáceres y el Centro de Rehabilitación de Nuestra Señora del Pilar de Badajoz, sobre el síndrome post-polio, es causa de incapacidad. Es elocuente este estudio porque se ha hecho en base a una serie de pacientes que han pasado por una infección del virus de la poliomielitis y que durante una etapa de su vida, pese a las secuelas, habían podido realizar trabajos remunerados, con alta en el régimen general de la Seguridad Social, en faenas de obreros, en trabajos de distribución y manualidades, en el especial agrario también en faenas agrícolas, y de MUFACE, enseñanza básica y superior. En un tiempo determinado, estas personas pierden fuerza y se les agota su musculatura, teniendo que dejar de trabajar. Estas personas acuden a los servicios de inspección del Insalud pasan por la unidad de valoración de incapacidades y se les rechaza la solicitud de la discapacidad alegando, más que nada, que la minusvalía es anterior a la fecha de afiliación, lo cual no es comprensible si han estado trabajando, cotizando por ello, y ahora no lo pueden hacer.

La Organización Mundial de la Salud la reconoce como una enfermedad, pero en España, con el nuevo baremo de discapacidades del año 2000, no se reconoce ni la polio, cuando el grupo mayoritario de discapacitados son por esta causa. Por consiguiente, es imposible que luego se pueda reconocer el síndrome post-polio.

La polio no figura en muchos certificados de minusválidos, incluso se les llega a quitar. Sabemos, señorías, que los afectados por el síndrome post-polio son el colectivo de mayor número de España, cerca de 300.000. Si la poliomielitis se consideró hasta ahora como una enfermedad que una vez vencida la infección vírica deja secuelas paralíticas, mayores o menores, la aparición del síndrome post-polio es una nueva enfermedad y su secuelas han de ser valoradas como tales y no como de la enfermedad primaria. Pero al carecer de incapacidad reconocida y no atribuir su sintomatología actual a aquella infección, sí deben ser considerados como nuevos minusválidos o incapacitados y con derecho a pensión.

Señorías, hace un año se celebró el primer congreso de los afectados del síndrome post-polio en la ciudad de Mérida, y una de las resoluciones importantes de este congreso fue la petición de que se les reconociera esta incapacidad. Además, el 8 de noviembre del año 2001, la ministra belga de Sanidad, presidiendo la Unión Europea, en la reunión de los ministros de Sanidad presenta al Consejo un estudio exhaustivo sobre el síndrome post-polio. La presidenta recomienda y quiere llamar la atención de sus homólogos sobre este importante y delicado problema de salud pública y la necesidad de tomar las medidas oportunas para darle una respuesta adecuada. La presidencia belga, en su resolución, informó a los ministros de Sanidad que había que tomar medidas; en primer lugar, información

sobre el síndrome polio/post-polio a los profesionales de la sanidad y a los supervivientes de la polio; en segundo lugar, tratamiento a los supervivientes de la polio para evitar que sus discapacidades aumenten; y en tercer lugar, prestaciones por invalidez para los supervivientes de la polio que ya no puedan seguir trabajando.

El Grupo Parlamentario Popular nos presenta una enmienda que nosotros podríamos aceptar si se recogiera, a continuación de la situación de discapacidad, «y en su caso se promueva al reconocimiento de la atrofia muscular por el síndrome polio/post-polio»; por supuesto que se marcara un plazo de tres meses para dar cuenta al Congreso. Señorías, nosotros presentamos en la Comisión de Sanidad una proposición no de ley en junio del año pasado —cerca ya de ocho meses— en la que también se trató el tema del síndrome polio/post-polio a efectos de los estudios de investigación por parte del Ministerio de Sanidad. El Grupo proponente, el socialista, aceptó una enmienda del Partido Popular para que se hicieran los estudios suficientes y hasta ahora no se ha hecho absolutamente nada. Hemos presentado iniciativas y hemos presentado preguntas orales en la Comisión de Sanidad, —estamos a la espera de que la señora ministra comparezca para contestarnos— respecto a lo que se ha hecho sobre lo aprobado en aquella Comisión de Sanidad en junio del año 2001. De ahí que nosotros presentáramos esta adición a la enmienda del Partido Popular, en la que después de los estudios se reconociera la atrofia muscular y se diera un plazo de tres meses, porque haciendo recopilaciones de las proposiciones no de ley que presentamos ante Comisión y Pleno vemos que muchas veces se insta al Gobierno a que haga algo, lo aprobamos todos los grupos políticos y, al final, el seguimiento que hacemos los diputados no da ningún resultado. De ahí que nosotros, ante la enmienda presentada por el Partido Popular, si recoge las adiciones que proponemos a la misma, votaremos a favor y, si no, seguiremos manteniendo nuestra proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada doña Dolores Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: El síndrome post-polio lo constituye un conjunto de signos y síntomas que se presentan en un porcentaje de entre un 20 y un 40 por ciento de afectados de poliomielitis, tras un periodo de treinta o cuarenta años después de haber contraído la infección. Los síntomas más comunes son debilidad muscular, cansancio, dolor y atrofia muscular. En general, es de progresión lenta y de pronóstico bueno, desde el punto de vista médico. No se conoce su causa y, de hecho, el síndrome fue reconocido como tal bien avanzados los ochenta. Se considera una enfermedad no frecuente, aunque realmente es muy difícil

determinar su incidencia exacta puesto que no existen criterios diagnósticos bien definidos y tampoco un tratamiento médico que ofrezca buenos resultados. De ahí que exista una gran controversia en las publicaciones científicas, ya que al no haberse demostrado un tratamiento realmente eficaz cada profesional se basa en su propia experiencia. En definitiva, es un síndrome mal caracterizado en la literatura médica internacional por su complicada investigación, puesto que verdaderamente es muy difícil determinar en muchas ocasiones dónde acaba el síndrome post-polio y dónde comienza una nueva enfermedad diferente. Ante estas dificultades, no es nada fácil establecer un diagnóstico médico definitivo, pero considero que nuestros médicos poseen la suficiente formación e información científica como para sospechar clínicamente esta enfermedad y orientar a un diagnóstico certero.

No obstante todo lo anterior, dado que existe todavía en España un colectivo de afectados por el síndrome post-polio y siendo conscientes de la necesidad de insistir en el conocimiento de este síndrome por parte de los profesionales de la salud, incluso de los propios afectados, en abril de 2001 tuvieron lugar en Mérida las primeras Jornadas Estatales sobre Síndrome Post-Polio, celebradas con la participación de Cruz Roja Española de Extremadura, asociaciones afectadas, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las consejerías de Bienestar Social y Consumo de la Junta de Extremadura.

Con todo lo dicho anteriormente, la comunidad científica considera que no se va a progresar mucho más en el conocimiento de este síndrome en los próximos años por las dificultades diagnósticas que plantea. Por otra parte, las líneas de investigación prioritarias con respecto a la infección por el virus de la poliomielitis, que marca en la actualidad la Organización Mundial de la Salud, van dirigidas a disminuir el riesgo de infección post-vacunación que, aunque en bajo porcentaje, se da tras la administración por vía oral de la vacuna, que por otra parte es la más eficaz pero plantea los problemas que acabo de describir.

Con respecto a la discapacidad que genera este síndrome, los equipos técnicos de valoración del grado de minusvalía aplican los anexos 1, 2 y 3 del real decreto. Este grado de minusvalía se determina esencialmente mediante la valoración de la discapacidad física, psíquica o sensorial y mediante la valoración de los factores sociales complementarios que afectan a la persona. Es decir, que en la valoración de cualquier deficiencia son tenidas en cuenta tanto la repercusión de la misma en cada uno de los órganos y sistemas del organismo que pudiera verse afectado como la existencia de repercusiones psicológicas. La combinación de estos valores es lo que establece el grado de discapacidad global de la persona. Estas valoraciones han de ser individualizadas ya que una misma deficiencia —en este caso estamos hablando del síndrome post-polio— puede tener

distintos grados de repercusión en cada afectado. Sus Señorías saben que no existen valoraciones predeterminadas para ningún síndrome o patología, siendo la repercusión en las actividades de la vida diaria la que determina el establecimiento de un mayor o menor grado de discapacidad. Mi Grupo, no obstante, es consciente de las dificultades concretas o lo más concretas posibles, dentro de la gran variabilidad que presenta el síndrome, que se pueden plantear al colectivo de afectados del síndrome post-polio, y por ello propone, como mejoría técnica, la enmienda transaccional que hemos presentado al Grupo Socialista y que mantene-mos en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señorías, la proposición no de ley del Grupo Socialista plantea un problema de fondo: la existencia de un importante número de personas que, como resultado del paso del tiempo, han visto agravada su situación personal y una falta de adecuación de nuestro sistema de protección a esa nueva situación. Deberíamos recordar que este sín-drome post-polio se empieza a incorporar en nuestro panorama de protección a las personas con algún tipo de discapacidad hace relativamente poco tiempo y como resultado de un conjunto de mejoras que, en todo este ámbito, a lo largo de los años, hemos introducido. Estas mejoras nos llevan a situaciones que quizás hace poco tiempo no habíamos previsto: el alargamiento de la vida activa, por ejemplo, de las personas con la enfermedad de la polio. Esto es relativamente nuevo en nuestra sociedad. Ello va a obligar, obliga de hecho ya, al conjunto de las administraciones, a los organismos que intervienen en esta materia, a empezar a variar sus políticas en ese ámbito. La orientación de la iniciativa del Grupo Socialista es positiva en la medida en que reconoce este cambio y la necesidad de adecuar nues-tras políticas al mismo.

La duda que se le plantea a Convergència i Unió enlaza con una cierta duda que expresaba también la portavoz del Grupo Socialista. En nuestro sistema de reconocimiento de las discapacidades, aquello que se valora no es la enfermedad per se, la situación per se, sino cómo esta situación afecta a aquellas personas en concreto. Nuestro grupo, reconociendo y entendiendo el sentido de fondo de la iniciativa del Grupo Socialis-ta, propone una enmienda in voce que podía compati-bilizar perfectamente con la enmienda formulada por el Grupo Popular en el sentido siguiente: nosotros enten-deríamos que sea bueno que se hablase de avanzar en un mayor y mejor reconocimiento de las situaciones de la atrofia muscular progresiva, síndrome post-polio-mielitis, tal y como está el texto. La Comisión de Polí-tica Social y Empleo del Congreso lanzaría un mensaje al Gobierno, lanzaría un mensaje a los organismos

encargados de la valoración de las discapacidades, para que empezasen a incorporar en sus evaluaciones esa mayor sensibilidad a una situación nueva; junto con ese posible estudio que nos plantea el grupo que da apoyo al Gobierno, podía permitir empezar a resolver esta situación. Este es el sentido de la enmienda *in voce* que ofrece Convergència i Unió y que trasladaré a la Mesa, a los efectos que corresponde.

El señor **PRESIDENTE**: Si S.S. no tiene inconve-niente, ruego facilite a la Mesa el texto una vez que lo redacte, a efectos de poder disponer de él.

Señora Rodríguez, tiene la palabra a efectos de acep-tación o rechazo de la enmienda o, en su caso, si se llega a una transacción.

La señora **RODRÍGUEZ DÍAZ**: Esperaríamos a ver la enmienda que presenta Convergència i Unió.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, antes de proceder a la votación le daré la palabra, una vez que conozca ese texto definitivo y en qué punto haya habi-do acuerdo, en la posibilidad de que se vote la enmien-da transaccional que resulte de las intervenciones que se han producido.

— **SOBRE LA NECESIDAD DE INCREMENTAR LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A FAVORECER LA ACCESIBILIDAD Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL DE LOS DISCAPACITADOS, EN EL «PLAN DE ACCIÓN DE LA INICIATIVA INFO XXI, PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000991.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo punto del orden del día: proposición no de ley, relativa a la necesidad de incrementar la dotación presupuestaria destinada a favorecer la accesibilidad y alfabetización digital de los discapacitados en el plan de acción de la iniciativa INFO XXI, para el desarrollo de la sociedad de la infor-mación. Iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Buenos días. En primer lugar quiero decir que esta iniciativa que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista es una iniciativa recurrente en la medida en que presentamos una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, al proyecto de Presupuestos Generales del Estado que trajo el Gobierno a esta Cámara, por la cual creíamos que era necesario incrementar la dotación presupuesta-ria. Dado que la Unión Europea había establecido la ini-ciativa Europe y que estaba adoptada por un consejo extraordinario de los presidentes de Gobierno de los quince países componentes de la Unión, España, el pre-

sidente del Gobierno, en concreto, presentó el plan INFO XXI a bombo y platillo en la ciudad de Vitoria. Me acuerdo perfectamente por la cercanía de esta ciudad y por el interés que había despertado en la mayor parte del colectivo de personas con discapacidad el acceso a la informática y a la alfabetización digital del colectivo de discapacitados. Siguiendo el plan INFO XXI para hacer esta intervención, hemos visto que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha presentado en dos ocasiones los logros obtenidos y tenemos que decir que los incumplimientos son tan evidentes en esta materia que a mí casi casi me ruborizan. El plan estaría compuesto por un conjunto de acciones y de proyectos que representaban un importante impulso para la sociedad de la información en España y el objetivo que se había establecido era asegurar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas y empresas a la sociedad de la información, de forma que se garantizara que todos los colectivos sociales y las pequeñas y medianas empresas tuvieran acceso a internet y al uso de las nuevas tecnologías. Se quería también favorecer el acceso a los servicios de la Administración a través de internet, generalizando la tramitación de los procedimientos administrativos. Se quería reforzar la presencia de España en internet mediante el desarrollo de contenidos digitales de calidad que permitieran un aprovechamiento de la enorme difusión de lo español en el mundo, algo que nos congratula realmente y, para llevar a cabo estos objetivos, el plan recogía un conjunto de 322 iniciativas que se desarrollaban obligatoriamente en el período 2001 al 2003. La previsión económica del Gobierno era destinar 825.000 millones de pesetas de los Presupuestos Generales para dar cumplimiento al plan.

Como bien dice esta iniciativa, el objetivo de la misma era obtener un sociedad de la información para todos y extender las nuevas tecnologías a los ámbitos económicos, sociales, educativos y culturales. Estas metas, señorías, sólo se pueden lograr si se consigue de forma combinada la vinculación de las administraciones públicas y también de las iniciativas sociales. Es tan bonito hablar de la sociedad de la información y de los logros que para nuestra sociedad puede tener su aplicación que al Gobierno del Partido Popular se le ha llenado de verdad la boca con grandes ofertas. Dice que van a invertir en internet más rápido, más barato y que las conexiones iban a ser realmente al instante y al momento. Es preciso decir y denunciar que esta situación no se ha dado, casi como ocurre con la lectura. Otro apartado importante sería también conseguir la cercanía de las prestaciones y servicios que puedan dar acceso a la ciudadanía. Siguiendo con nuestra filosofía, había un proyecto de ventanilla única que quería presentar el Ministerio de Ciencia y Tecnología junto con el de Administraciones Públicas. Con otros muchos nos encontramos en el proyecto y, cuando hemos accedido a determinados ministerios, a las páginas web que tienen, la verdad es que a veces sentimos que se nos toma

el pelo, porque el acceso es perfecto pero, cuando quieres acceder a una información complementaria, queda en puro marketing. Siempre son preciosas las ventanas, nada tenemos que objetar, pero nada más y nada menos que son a veces una bonita carátula.

La reciente encuesta, señorías, sobre discapacidad, deficiencias y estado de salud, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, con la aportación económica del Imsero y de la Fundación ONCE, presentó una serie de datos básicos que permitían compararlos con los del año 1986. Ha sido una encuesta adaptada a la realidad actual, asesorada por expertos en la materia y que amplía aspectos fundamentales, que eran: los tipos de ayudas que precisa la discapacidad, el grado de severidad de las discapacidades y la formación y el empleo de los colectivos afectados. Por el momento contamos con el avance de los resultados y los datos básicos nos dicen que hay 3.500.000 personas discapacitadas en España y, de este colectivo total, entre 6 y 64 años, personas que tengan alguna discapacidad, 1.400.000. De éstos, el 35 por cien tienen alguna deficiencia que afecta a articulaciones y huesos, el 46 por cien a la columna vertebral, y estas deficiencias, junto con las mentales, las de audición y las de la vista, arrojan la cifra cercana al millón y medio de personas.

El tema de la accesibilidad, señorías, es hoy un tema recurrente cuando se habla de personas con discapacidad. La accesibilidad en el conocimiento, en las ciudades, en el desarrollo humano, son imprescindibles para el desarrollo de las personas y sobre todo para conseguir obtener una mejor calidad de vida. Es cierto que España está bastante alejada de Europa, no lo podemos ocultar. Si no hay una mayor voluntad de gasto y de impulso político, nos situaremos, como ya viene siendo habitual, en el furgón de cola de Europa. Estamos preocupados por la obstinación que tiene el actual Gobierno en negar evidencias que están recogidas en sendos informes europeos. Como muestra, basta un botón: la entrada del euro, con los nuevos sistemas estadísticos, ha supuesto un encarecimiento en la vida de todos los países de la Unión Europea, pero en España, el milagro Aznar ha conseguido justo lo contrario, que en el mes de enero descienda el IPC. Es una broma pesada, sobre todo yo diría que para la mayoría de discapacitados que viven de una pensión y que en el año 2003 verán reducidas sus pensiones. Es cierto que en esta materia los incumplimientos los dice todo el mundo. Calculan que antes de doce años no vamos a poder converger con Europa. ¿Qué nos pasa? Que las ocurrencias de España, del gobierno Aznar, nos sitúan en un plan que carece de indicadores, de objetivos, de plazos, de sistemas de evaluación. Vamos, que todo cabe en su plan INFO XXI, pero al final la realidad se impone y en las primeras evaluaciones somos el penúltimo país en muchos indicadores.

Si analizamos la ejecución presupuestaria del INFO XXI, peor me lo ponen, señorías. En dos años solamente

se ha ejecutado el 41 por cien. No nos engañemos. El déficit cero exige muchas incongruencias. ¿Se imaginan si todos los españoles y españolas tuviéramos que pagar la primera vivienda al contado? Viviríamos todos en chabolas, en cuevas o debajo de un puente. Entiéndase que no es malo a veces endeudarse, porque ello acarrea unas perspectivas y si uno puede hacer frente a los pagos, bienvenidas sean. Tal y como señala el observatorio de la discapacidad y la comunicación de la Unión Europea sobre accesibilidad en las web públicas y en sus contenidos, me gustaría, ligado a lo anterior, hacer un enunciado y relatar cómo las personas con discapacidad y con edad avanzada se enfrentan a una serie de barreras técnicas que debemos tener en cuenta para su acceso a internet. La accesibilidad digital de estos usuarios puede mejorarse considerablemente mediante la adecuada codificación en el momento de la creación de los sitios web, de concepción de sus contenidos y mediante el respeto a unas normas simples de estructura y maquetación al diseñar las páginas web. El acceso a las páginas web de internet y a su contenido presenta una serie de problemas técnicos para las personas con discapacidades, sobre todo sensoriales o cognitivas. Muchos, del 1.400.000 discapacitados españoles y de los 37 millones de la Unión Europea, pueden verse imposibilitados para acceder a la información y a los servicios que ofrecen los nuevos sistemas de comunicación, el desarrollo de servicios *on line* y existe también un cierto peligro de un porcentaje de población que quede excluida. Nos podemos preguntar qué hacen los ciegos en internet, las personas sordas y, para evitar estos supuestos, el plan de acción afirma que las páginas web del sector público y de sus contenidos en los Estados miembros y en las instituciones europeas deben diseñarse de forma accesible a fin de que los ciudadanos con discapacidad puedan acceder a la información digital.

Uno de los compromisos fundamentales del plan INFO XXI era la alfabetización digital. Llevamos dos años de retraso, señorías. ¿Les cuento lo que ha pasado? Como sólo había habido presupuestos de 400 millones en el año 2001, han dejado vacío el concurso, lo han dejado desierto y así acumulan el 2001 y el 2002. Con eso habrá un poco más de dinero y podremos alfabetizar a las personas. Una situación que también nos preocupa soberanamente es cómo se accede a la informatización y a internet en los centros educativos. Teníamos 5.500 millones para la firma de convenios con las comunidades autónomas y todavía no se ha firmado ni un solo convenio con ninguna comunidad autónoma.

Esta es, a grandes rasgos, la radiografía que podemos hacer de la situación que nos ocupa. Como he dicho en el inicio de mi intervención, en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 hicimos una enmienda instando al Gobierno a que incrementara la partida de 270 millones. Está dicho no sólo por la oposición, señorías; lo dice el Consejo de representantes de minusválidos españoles, todas las

organizaciones de discapacitados. Es imposible hacer una alfabetización digital de las personas con discapacidad con esta cuantía económica de 270 millones para 3 años. Por lo tanto, insistimos en nuestra enmienda y rogamos al Gobierno que tenga a bien conceder un incremento presupuestario de 500 millones, adscritos al Imserso, para el plan INFO XXI. Simplemente con el dinero que no han gastado en el 2001 en el Ministerio de Ciencia y Tecnología les sobraría para hacer mucho más.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cortajarena, hay una enmienda del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra.

La señora **CARACUEL DEL OLMO**: Señorías, intervengo hoy en nombre del Grupo Popular en un tema doblemente importante para nosotros. Importante, por un lado, por lo que representa el plan INFO XXI, en cuanto que favorece el desarrollo de la sociedad de la información y de la tecnología de la comunicación. Importante también, por otro, por ir dirigida esta iniciativa al colectivo de discapacitados, con el fin de conseguir una igualdad en las oportunidades que proporcionan las nuevas tecnologías. Por cierto, tengo que decir, señorías, que la intervención de la representante del PSOE es una muestra más del avance que se está teniendo en este campo y de la gran información que las páginas web del sector público proporcionan respecto a los distintos ministerios.

Por otra parte, señorías, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y que persigue incrementar en 500 millones la dotación presupuestaria anual destinada a favorecer la accesibilidad y la alfabetización digital de los discapacitados expone de una forma parcial las ayudas que el Gobierno destina o viene destinando al plan de Acción INFO XXI, donde figura el Imserso como centro directivo responsable de la realización de 17 acciones que, según el Ministerio de Hacienda, tienen un coste económico, a cargo de sus presupuestos, de 817,4 millones de pesetas. Por lo tanto, una cifra superior a la que cita el Grupo Socialista; superior en 542,4 millones. Por otra parte, he de decirles, señorías, que el Imserso viene desarrollando el plan operativo de lucha contra la discriminación en el marco del plan del Fondo Social Europeo, con actuaciones de cooperación en acciones relacionadas con la accesibilidad arquitectónica, urbanística e incomunicación sectorial. Dicho plan se viene realizando en colaboración con las corporaciones locales. Voy a hacer aquí un inciso para decir que, en aquellas corporaciones donde el Grupo Socialista está hoy día gobernando, me gustaría la misma sensibilidad que la representante del Partido Socialista está pidiendo. Porque conozco corporaciones locales en las que ni siquiera las comisiones creadas de barreras arquitectónicas se llegan a convocar. Por lo tanto, mucho dudo que se puedan llevar a cabo la elimi-

nación de estas barreras arquitectónicas. A todas estas actuaciones, y una vez hecho este inciso, además de otras que ya el Gobierno viene haciendo, hay que añadir también que la unidad administradora del FEDER, dependiente del Ministerio de Hacienda, ha aprobado un programa complementario al citado programa operativo para el período comprendido entre los años 2000 a 2006, por un importe total de 60 millones de euros.

Señorías, dada la sensibilidad del Gobierno, al que sustenta mi grupo, y dado que la materia que estamos tratando es sujeto de política de carácter transversal, quiero recordarles también un acuerdo firmado el 5 de julio de 2001 entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el CERMI, el Comité Español de Representantes de Minusválidos, donde, entre las acciones a desarrollar, están las de promover e implantar programas de formación específicos adaptados a las necesidades del mundo de la discapacidad. Quisiera recordarles algunas de las obligaciones que en ese acuerdo se recogen, como son la de promover la sensibilidad de los servicios públicos prestados a través de la red, así como de las terminales de acceso, televisión interactiva, etcétera, mediante acciones normativas. También se obliga al CERMI a impulsar el desarrollo de un instituto de nuevas tecnologías y discapacidad y el desarrollo de un portal especializado para las personas con discapacidad. En el presente acuerdo, ambas partes se obligan también a organizar conjuntamente, durante la presidencia española de la Unión Europea, una conferencia de alto nivel sobre acceso a las nuevas tecnologías de las personas con discapacidad, con participación de operadores, fabricantes y usuarios de la sociedad de la información. He de decir que esta conferencia ya ha sido celebrada en el mes de febrero. Es nuestro deseo que estos argumentos, fruto de las medidas puestas en marcha por el Gobierno, les sirvan para aceptar la enmienda que mi grupo presenta y cuyo texto quedaría redactado de la siguiente forma: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse, dentro de las disponibilidades presupuestaria existentes, el programa de inversiones que haga posible garantizar la accesibilidad global de las personas con discapacidad a los ámbitos de la sociedad de la información, el uso de las nuevas tecnologías, así como en general a cualquier otro ámbito en el que pueda trabajarse a favor de una accesibilidad global. De no ser aceptada, como me parece que se ha deducido de la intervención de la representante del Grupo Socialista, mi grupo se ve obligado a votar en contra, ya que, en caso contrario, estaríamos reduciendo el importe de las medidas ya puestas en marcha por el Gobierno, con el consiguiente perjuicio del colectivo de discapacitados, aunque estoy segura de que desde luego no habrá sido ese el ánimo del Grupo Socialista al traer esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señorías, yo creo que todos los grupos coincidimos en lo obvio y lo obvio es que nuestra sociedad está sometida a importantes transformaciones y mutaciones, resultado del impacto de las nuevas tecnologías, y que el principal esfuerzo desde la acción pública es precisamente procurar que las brechas sociales que existen en nuestra sociedad no se vean incrementadas por este impacto. Al contrario, que ese impacto de las nuevas tecnologías se convierta en una oportunidad para favorecer a todos aquellos sectores sociales que viven de manera desigual su presencia en nuestra sociedad. Yo creo que ahí no existen matices por parte del conjunto de fuerzas políticas de Gobierno y de oposición. Por lo tanto, bienvenida sea la iniciativa del Grupo Socialista. En concreto, y aterrizando en lo que hoy sucede en España, es cierto que el Gobierno ha aprobado el plan INFO XXI, que constituye un catálogo de medidas, precisamente orientadas a activar una presencia activa del Estado español en este campo, un campo donde España, como Estado, debe hacer un esfuerzo muy considerable. El último informe del PNUD sobre el impacto de las nuevas tecnologías, nos sitúa, no en aquellos Estados líderes, sino en aquellos Estados potencialmente líderes. Y eso implica por tanto una movilización de recursos desde todos los puntos de vista, tanto de las administraciones públicas como del conjunto de la sociedad española en ese ámbito.

Dicho esto, nuestro grupo ha tenido ocasión de manifestar, en anteriores ocasiones que, si de alguna cosa adolece el plan INFO XXI, es de una mayor concreción y de un mayor compromiso presupuestario. Y por tanto una proposición no de ley, como la que nos plantea el Grupo Socialista, que lo que insta es a un mayor compromiso del Gobierno en esta materia, va a encontrar nuestro apoyo. No entramos en el fondo, si deben ser o no 500 millones de pesetas —ahí nuestro Grupo sí que tiene una posición más agnóstica—, pero que el Congreso inste una mayor movilización de recursos en esta materia nos parece oportuno y vamos a votar favorablemente, aunque también decimos que la enmienda del Grupo Popular supondría un compromiso por parte del Gobierno en esta materia y, en el caso de que el Grupo Socialista la aceptase, por parte de Convergència i Unió sería no sólo entendible sino aplaudible. Ojalá se hubiese podido llegar a un acuerdo en esta materia en esta sesión de esta mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cortajarena, para aceptar o rechazar la enmienda del Grupo Popular.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: En primer lugar quiero hacer un matiz. Cuando presenté la iniciativa a la proposición no de ley fue en febrero del año pasado y la aplicación económica aparece en pesetas. Serían 300.506 euros, pues ya la peseta se ha desdibujado de nuestro valor monetario como tal.

En segundo lugar, le quiero decir que el Grupo Parlamentario Popular nos tiene acostumbrados a hacer enmiendas en las que se inste ...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cortajarena, sabe perfectamente que este turno es para aceptar o rechazar. ¿La acepta o la rechaza?

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: No la vamos a aceptar, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No la aceptan.

Se suspende la sesión tres minutos para ordenar la votación. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Vamos a proceder a las votaciones.

Previamente se ha entregado a la Mesa el texto de la enmienda transaccional en relación con la proposición no de ley sobre asistencia social a personas que padecen síndrome post-polio, que tiene el siguiente tenor: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se avance en un mayor y mejor reconocimiento de las situaciones derivadas del síndrome post-polio y su incidencia en la situación de discapacidad.

Ruego a la señora Rodríguez que me indique si acepta.

La señora **RODRÍGUEZ DÍAZ**: Sí, sí, se acepta.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces vamos a proceder a la votación, con el texto resultante de esta

enmienda transaccional, de la proposición no de ley sobre asistencia social a personas que padecen síndrome post-polio.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación la proposición no de ley relativa a la necesidad de incrementar la dotación presupuestaria destinada a favorecer la accesibilidad y alfabetización digital de los discapacitados, en el plan de acción de la iniciativa INFO XXI para el desarrollo de la sociedad de la información, en los términos originales de la iniciativa, puesto que no se ha aceptado la enmienda planteada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, once; en contra, diecinueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta minutos del mediodía.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Política Social y Empleo, celebrada el miércoles, 13 de marzo de 2002, no guarda relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

